



El Revisor Fiscal: Un Pilar Fundamental en Triturados y Agregados del Caribe SAS

Autor:

Elizabeth Serna Almeciga

Valentina Cuéllar Ángel

Universidad Santiago de Cali

Facultad de Ciencias Económicas y empresariales

Especialización en Revisoría Fiscal

Santiago de Cali

2024



El Revisor Fiscal: Un Pilar Fundamental en Triturados y Agregados del Caribe SAS

Autor:

Elizabeth Serna Almeciga.

Valentina Cuéllar Ángel.

Proyecto de grado en modalidad monografía de revisión bibliográfica presentado en cumplimiento parcial de los requerimientos para optar por el título de Revisor Fiscal.

Universidad Santiago de Cali

Facultad de Ciencias Económicas y empresariales

Especialización en Revisoría Fiscal

Santiago de Cali

2024



Nota de aceptación _____

Firma del presidente del Jurado

Firma del Jurado

Firma del Jurado



Dedicatoria

Este proyecto se lo quiero dedicar a mi esposo, por el apoyo incondicional que me brindo en todo este proceso de formación y a mi Madre que siempre será mi motivación.

Elizabeth Serna Almeciga

Este proyecto se lo quiero dedicar a mi familia y compañeros de estudio por su apoyo incondicional a lo largo de esta especialización.

Valentina Cuéllar Ángel.



Agradecimientos

Mi agradecimiento es principalmente a Dios por ayudarme a cumplir mis metas, a mi esposo por sus consejos y enseñanzas, a mis jefes por permitirme crecer como profesional y apoyarme en la realización de este proyecto y a mi compañera de especialización porque juntas recorrimos este camino de aprendizaje.

Elizabeth Serna Almeciga

Quiero agradecer en primera instancia a Dios por las bendiciones recibidas y por darnos la oportunidad de poder culminar el día de hoy este proyecto con éxito y a mis padres por que siempre me han brindado su apoyo incondicional para poder cumplir con mis objetivos personales.

Valentina Cuéllar Ángel.

Tabla de contenido

Resumen.....	V
Introducción	1
1. Antecedentes.....	3
2. El problema de investigación	4
2.1. Planteamiento del problema.....	4
2.2. Formulación del problema	5
2.3. Sistematización del problema	6
3. Objetivos.....	7
3.1. Objetivo general	7
3.2. Objetivos específicos	7
4. Justificación.....	8
5. Marco de referencia.....	9
5.1. Estado del arte	9
5.2. Marco teórico y conceptual.....	13
5.3. Marco contextual.....	16
5.4. Marco jurídico	17
6. Metodología	19
6.2. Fases de la investigación.....	20
6.3. Fuentes de información	20
6.4. Marco lógico	21

7. Cronograma de actividades	24
8. Presupuesto	25
9.Desarrollo de la investigación	26
9.1. Análisis de las responsabilidades y funciones del Revisor Fiscal en Colombia. 26	
9.2. Contratación de dictámenes de Revisores Fiscales en empresas del sector Minero.....	29
9.3. Evaluar el rol del Revisor Fiscal de acuerdo con las particularidades de la empresa Triturados y Agregados del Caribe SAS.	33
10. Conclusiones.....	35
Referencias	37

Lista de tablas

Tabla 1. <i>Resumen de las normas aplicables para el Revisor Fiscal en Colombia.</i>17
Tabla 2. <i>Marco lógico.</i>22
Tabla 3. <i>Cronograma de actividades.</i>24
Tabla 4. <i>Presupuesto del proyecto.</i>25

Lista de figuras

Figura 1. Fases de la investigación (Elaboración propia).....**¡Error! Marcador no definido.**

Resumen

Esta investigación está enfocada en determinar si el Alcance del Revisor Fiscal en la empresa Triturados y Agregados del Caribe SAS, es suficiente para suplir todas las necesidades de índole de Revisoría Fiscal, dadas las particularidades del sector donde se desarrolla la actividad principal.

Debido a que dentro de esta investigación se analizará el papel que desarrolla el Revisor Fiscal dentro de la empresa Triturados y Agregados del Caribe SAS, cuya función implica afrontar desafíos de índole tributarios, legales, financieros, éticos y adicionales los desafíos inherentes a la industria minera.

Con base en lo anteriormente planteado, emergen varios interrogantes como los mencionados a continuación; ¿Cuál sería el alcance óptimo del Revisor Fiscal en Triturados y Agregados del Caribe SAS durante el año 2024 y de qué manera se ajusta su rol a las particularidades de esta empresa?

Para abordar los interrogantes surgidos durante el desarrollo de esta investigación, establecimos como objetivo principal proponer mejoras en el dictamen del Revisor Fiscal para la empresa Triturados y Agregados del Caribe SAS en el año 2024. Estos objetivos permitirán profundizar en el análisis de las atribuciones y responsabilidades del Revisor Fiscal, según la normativa vigente en Colombia. Además, buscaremos identificar las áreas en las que el Revisor Fiscal actualmente interviene en Triturados y Agregados del Caribe SAS y determinar su función específica, considerando las particularidades de esta compañía

Para lograr el objetivo planteado, realizamos una revisión documental y entrevistas a profundidad, con el fin de obtener la información necesaria. A partir de esta revisión y de los resultados obtenidos poder mencionar las posibles mejoras que se podrían implementar en el dictamen del Revisor Fiscal de la empresa en cuestión, y de esta manera mejorar la eficiencia y el aprovechamiento de dicho informe.

Abstract.

This investigation is focused on determining whether the Scope of the Statutory Auditor in the company Triturados y Agregados del Caribe SAS, is sufficient to meet all the needs of the Statutory Auditor, given the particularities of the sector where its main activity is carried out.

For this reason, the role played by the Statutory Auditor within the company will be analyzed, whose function involves facing challenges not only of a tax, legal, financial and ethical nature, but also those inherent to the mining industry.

Based on the above, several questions emerge, such as those mentioned below; What would be the optimal scope of the Statutory Auditor at Triturados y Agregados del Caribe SAS during the year 2023 and how does his role adjust to the particularities of this company?

To address the questions that have arisen during the development of this research, our main objective is to propose improvements in the Auditor's report for the company Triturados y Agregados del Caribe SAS in 2024. These objectives will allow us to delve into the analysis of the duties and responsibilities of the Auditor, according to the current regulations in Colombia. Additionally, we will seek to identify the areas in which the Auditor currently intervenes in Triturados y Agregados del Caribe SAS and determine their specific function, considering the company's particularities.

To achieve the stated objective, we have conducted a documentary review and in-depth interviews, in order to obtain the necessary information. Based on this review and the results obtained, we can mention possible improvements that could be implemented in the Auditor's report for this company, thereby enhancing efficiency and utilization of the said report.

Introducción

Actualmente, el papel del Revisor Fiscal en las empresas es esencial para garantizar la transparencia, la rendición de cuentas y el cumplimiento normativo en diversos campos. En el caso particular del sector de minas y canteras en Colombia, esta figura adquiere una relevancia aún mayor debido a la naturaleza crítica de esta industria y su impacto en el entorno económico, ambiental y social (Patiño, 2019) .

El Revisor Fiscal juega un papel fundamental dentro de la empresa Triturados y Agregados del Caribe SAS, dado que, como un profesional independiente, ejerce sus funciones de manera imparcial, supervisando y controlando todos los aspectos tributarios de la empresa, adicional a esto evalúa los siguientes frentes: riesgos, gestión financiera, contabilidad y control interno y fiscal, asegurando que se cumplan los estándares y regulaciones establecidos por los entes de control.

Dicho esto, la empresa Triturados y Agregados del Caribe SAS, la cual será objeto de estudio en esta investigación, está dedicada a la explotación de minas y canteras desde el año 2010, con más de 14 años de experiencia en el mercado, se encuentra ubicada en el municipio de Bosconia-Cesar.

Sobre este contexto, el profesional que se desempeñe como Revisor Fiscal de la empresa Triturados y Agregados del Caribe SAS, debe asegurar todos los frentes mencionados anteriormente, donde además debe sortear desafíos técnicos, operativos, legales, financieros y éticos, entre otros que se puedan generar.

Ahora bien, entendiendo las particularidades de la empresa Triturados y Agregados del Caribe SAS y tanto las responsabilidades naturales del Revisor Fiscal como aquellas específicas de la industria de minería, será necesario establecer si el alcance del Revisor

Fiscal está acorde con las necesidades de la empresa, pues este es justamente el marco general de esta investigación.

1. Antecedentes

La empresa Triturados y Agregados del Caribe SAS, se dedica a la explotación de minas y canteras, está ubicada en el municipio de Bosconia, en el Departamento del Cesar y se creó el 15 de mayo de 2010, contando así con 14 años de trayectoria en el mercado.

En la actualidad, producto de los requerimientos legales y según las cifras reportadas en los Estados Financieros del año 2022 de la empresa en cuestión, tiene la obligatoriedad de contratar un Revisor Fiscal que cumpla con las funciones establecidas en el Código de Comercio en su Artículo 207 (Función Pública de Colombia, 2023), en dicho artículo se determina cuáles son las responsabilidades taxativas de su profesión, con base en esta reglamentación se va a analizar el alcance del profesional y el impacto que esto pueda ocasionar en la empresa Triturados y Agregados del Caribe SAS.

Adicional a esto, la empresa objeto de estudio, tiene como necesidad el poder cubrir aspectos, no solo tributarios y legales, si no también ambientales, logísticos, tecnológicos, políticos, entre otros. En ese orden de ideas es importante determinar si el informe que emite el Revisor Fiscal plantea estos riesgos inherentes a la actividad minera y de explotación de canteras y los riesgos externos.

Concluyendo lo anterior, es importante reconocer que la empresa Triturados y Agregados del Caribe SAS, tiene una trayectoria importante en el sector de minas y canteras, por esta razón es imperativo que se cuente con un profesional idóneo, que tenga las habilidades necesarias para poder minimizar los riesgos anteriormente mencionados y que permita implementar mejoras continuas que ayuden a impulsar un crecimiento empresarial.

2. El problema de investigación

2.1. Planteamiento del problema

En línea con lo mencionado anteriormente, en el sector minero y de canteras, donde la explotación y procesamiento de recursos naturales desempeñan un papel importante en la economía local, regional, nacional y global, surge la necesidad de una revisión fiscal precisa y eficiente.

No obstante, existe una duda razonable sobre la labor desempeñada por el Revisor Fiscal en la empresa Triturados y Agregados del Caribe SAS, ya que es necesario determinar si éste cumple con todas las funciones demandadas en las normas que regula la profesión.

Es por lo anterior que se puede aprovechar el informe de Revisoría fiscal para poder determinar si se tienen en consideración no solo las responsabilidades naturales del Revisor Fiscal, si no también las particularidades de la industria minera la cual es objeto de estudio.

En este sentido, a continuación, se enuncian algunos frentes que deben ser considerados por el Revisor Fiscal en la empresa Triturados y Agregados del Caribe SAS:

- **Impacto ambiental.** Considerando la actividad económica de la empresa objeto de estudio, el desempeño del Revisor Fiscal debe garantizar operar según la normatividad ambiental y de responsabilidad social evitando sanciones y daños reputacionales.
- **Gestión de Riesgos.** Debido al alto índice de exposición del riesgo de la empresa, se pueden presentar operaciones con impactos significativos en los estados financieros, por consiguiente, es necesario evaluar las políticas y procedimientos de gestión de riesgos implementados, para asegurarse de que se estén tomando medidas adecuadas para prevenir incidentes.

- **Regalías.** Dada la naturaleza del sector de Minas y Canteras, el Revisor Fiscal debe verificar que estas regalías se calculen y paguen correctamente según los acuerdos contractuales y regulaciones nacionales.

Adicionalmente, existe otro reto que desde la perspectiva de los autores es inherente a la profesión, que tiene relación con la actualización normativa y la idoneidad que el profesional debe tener para ejercer la Revisoría Fiscal, toda vez que se contemple la participación del profesional en las áreas de la empresa, es importante mantener una mejora continua en todos los ámbitos requeridos y no limitarse en una sola.

A medida que el sector minero crece y tiene una mayor complejidad en sus operaciones, se cuestiona cuáles son los elementos y procesos específicos a incorporar dentro de una revisoría fiscal, pues las características de la industria minera: la diversidad de recursos extraídos, los desafíos ambientales y la variabilidad en los métodos de extracción, generan una serie de particularidades contables y fiscales que deben abordarse en una revisión.

Por consiguiente, se considera que es imperativo evaluar el dictamen del Revisor Fiscal para la empresa Triturados y Agregados del Caribe SAS, a fin de que su campo de acción sea suficiente y necesario para abordar cada uno de los frentes mencionados anteriormente, pues entre otras, así se plantea desde la Gerencia General (Castro, 2023).

2.2. Formulación del problema

Tomando en consideración lo planteado en la sección anterior y dado que, al no tener claramente definido cuáles son las áreas de involucramiento que debería tener el Revisor Fiscal en la empresa Triturados y Agregados del Caribe SAS y como parte del rigor académica de esta investigación, se plantea la siguiente pregunta que articula la formulación

del problema: ¿Una propuesta de mejoramiento en el informe del Revisor Fiscal en la empresa Triturados Y Agregados del Caribe SAS 2023 sobre inclusión de especificaciones de la industria minera?

2.3. Sistematización del problema

- ¿Cuál es rol del Revisor Fiscal en Colombia?
- ¿Cuáles son las diferencias y similitudes en los dictámenes del revisor fiscal de empresas del sector minero y la empresa Triturados y Agregados del Caribe SAS?
- ¿Cómo se puede evaluar la calidad del dictamen del Revisor Fiscal a las particularidades de la empresa Triturados y Agregados del Caribe SAS?

3. Objetivos

3.1. Objetivo general

Propuesta de mejora en el dictamen del Revisor Fiscal en la empresa Triturados y Agregados del Caribe SAS para el año 2024.

3.2. Objetivos específicos

- Analizar las atribuciones y obligaciones del Revisor Fiscal en Colombia.
- Contrastar dictámenes de Revisores Fiscales de empresas del mismo sector con el dictamen del Revisor Fiscal en la empresa Triturados y Agregados del Caribe SAS para identificar diferencias y similitudes en la interpretación de la información financiera y fiscal.
- Evaluar el rol del Revisor Fiscal de acuerdo con las particularidades de la empresa Triturados y Agregados del Caribe SAS.

4. Justificación

Las funciones del revisor fiscal son fundamentales para garantizar el cumplimiento normativo y la transparencia en la gestión de una sociedad. Estas incluyen verificar que las operaciones de la sociedad se ajusten a estatutos y decisiones de órganos directivos, informar oportunamente sobre irregularidades, colaborar con entidades gubernamentales de control, supervisar la contabilidad y documentación de la empresa, inspeccionar los bienes de la sociedad, establecer un control permanente sobre los valores sociales, autorizar balances y convocar reuniones extraordinarias, cumplir con obligaciones legales y estatutarias adicionales, así como reportar operaciones sospechosas a la Unidad de Información y Análisis Financiero.

Así las cosas, esta investigación se justifica por la necesidad de cerciorarse que el dictamen del revisor fiscal aborde y minimice riesgos financieros, operativos y accidentales en la empresa Triturados y Agregados del Caribe SAS, pues se busca aportar claridad al respecto, no solo para la empresa en cuestión, sino también para otras empresas del mismo sector económico y para profesionales de Revisoría Fiscal en Colombia.

5. Marco de referencia

5.1. Estado del arte

Como parte del rigor académico de esta investigación, es importante precisar que no se hallaron trabajos de investigación desarrollados bajo el mismo eje temático y por este motivo, es posible argumentar que no se encuentra un Estado del arte sólido. No obstante, se tomó la decisión de plantear algunos argumentos al redor de la Revisoría Fiscal y de las empresas del sector minero y de canteras.

5.1.1. Reflexiones alrededor del Revisor Fiscal en Colombia

Desde el año 1931, con la ley 58 (Función Pública, 1931) se empezó a esbozar la estructura de la Revisoría Fiscal en Colombia como se conoce actualmente, aunque inicialmente la norma no estaba encaminada a determinar este rol, si dio sus primeros indicios al hablar de las limitaciones e incompatibilidades de quién ejerciera dicha función.

A través de los años se han ido perfeccionando las funciones y obligaciones que tiene el Revisor Fiscal hasta lo que se conoce hoy, conforme a ello se permite dar respuesta a cada una de las necesidades actuales del entorno empresarial y financiero.

De estas funciones, se podría decir que la fé pública uno de los pilares más fundamentales en la práctica de la Revisoría Fiscal, este aspecto está plasmado en el artículo 10 de la Ley 43 de 1990 (Función Pública de Colombia, 2023). En dicha ley se reconoce la responsabilidad del Revisor Fiscal, que obliga a dar seguridad y certeza sobre la información auditada y sobre actos propios de su profesión.

Siguiendo con este razonamiento, es importante mencionar los artículos comprendidos entre el art. 35 al 40 de la ley 43 de 1990 (Función Pública de Colombia, 2023), En los cuales está plasmado el código de ética de la contaduría pública.

De este documento se puede hacer énfasis en uno de sus principios más relevantes como lo es la independencia, el cual está plasmado en el artículo “37.3 **Independencia**. En el ejercicio profesional, el Contador Público deberá tener y demostrar absoluta independencia mental y de criterio con respecto a cualquier interés que pudiere considerarse incompatible con los principios de integridad y objetividad, con respecto a los cuales la independencia, por las características peculiares de la profesión contable, debe considerarse esencial y concomitante” (Función Pública de Colombia, 2023).

Este principio es un reto para el Revisor Fiscal, ya que mantener la objetividad e imparcialidad se podría tonar complejo, ya que existe una relación profesional–cliente, pero esta relación no debería afectar al juicio del profesional, ya que deberá mantener esa independencia al realizar sus auditorías y emitir sus dictámenes. Aunque se espera que el profesional opere sin sesgos, se enfrenta a dilemas como la dependencia económica, las relaciones personales o incluso la falta de conocimiento técnico, que podrían nublar su juicio y comprometer su objetividad.

Para concluir, es importante tener como antecedente el código ético y sobre este plantear el desarrollo de la Revisoría Fiscal, sin descuidar las necesidades que las empresas pueden tener según su entorno económico y geográfico, se entiende que el Revisor fiscal juega un rol muy importante en las organizaciones, ya que con su asesoría, las empresas pueden prever posibles falencias que pongan en riesgo la continuidad del negocio, pueden dar mayor credibilidad al contar con la atestación en sus estados financieros y en su sistema de control interno, además de que tienen en él un apoyo para el cumplimiento legal y normativo.

5.1.2. Reflexiones alrededor las empresas del sector de minas y canteras.

5.1.2.1. Perspectiva económica

El sector de minas y canteras representa en la economía colombiana alrededor del 1.3% del PIB colombiano, generando alrededor de 254.000 empleos directos y más de 1.000.000 de empleos indirectos a través de sus encadenamientos productivos.

Es así como el sector aportó más de USD11.700 millones en impuestos y regalías al país durante la última década (Agencia Nacional de Minería, 2023 a).

En contraste con lo anterior, la minería ilegal en Colombia tiene una representación significativa, donde Según un informe de la Contraloría General de la República de Julio de 2022, “el 85% del oro que exporta Colombia es producto de la minería ilegal, y el 66% de la minería ilegal en Colombia se hace en zonas de reserva, en parques naturales y en reservas forestales” (Lesmes, 2023). Lo anterior genera una preocupación mayor no solo por el impacto ambiental, sino también por el impacto en seguridad que esta problemática genera.

5.1.2.2. Perspectiva ilegal

Existe una legislación específica en el campo de la minería, que se conoce como el Código de Minería, el cual está regulado por la Ley 685 de 2001 (Función Pública, 2023). En dicha Ley se establecen todos los aspectos relacionados con la exploración, explotación y beneficio de los recursos minerales en el país, también establece los procedimientos, derechos y obligaciones de los actores involucrados en el sector minero y busca equilibrar la explotación de recursos con la protección del medio ambiente y la participación de las comunidades.

Así mismo, en dicho Código de Minería, también se establecen las multas y sanciones que podría acarrear la práctica de la explotación de recursos naturales sin los permisos ambientales y licencias correspondientes.

Sin embargo, esto no ha sido suficiente para mitigar las explotaciones ilegales en el país, ya que actualmente la participación más significativa en este sector pertenece a la minería ilegal, como consecuencia de esto, al realizar estas actividades sin los requerimientos mínimos obligatorios, evaden regalías, afectan el medio ambiente al no tener políticas ambientales aplicadas para minimizar los daños colaterales y terminan por afectar las ventas de las canteras que si cumplen con todo las obligaciones legales (Asmar , 2021).

5.1.2.3. Perspectiva ambiental

Con respecto al impacto ambiental, se entiende que la explotación de minas y canteras es una actividad que genera una huella en el medio ambiente, no obstante, desde el gobierno colombiano, se han creado entidades que ayudan a supervisar y controlar como es el caso de la Agencia Nacional de Minería.

A pesar de la existencia de estas entidades, siguen habiendo un gran número de canteras ilegales en Colombia que desarrollan esta actividad sin los protocolos adecuados para mitigar dichos impactos ambientales, adicional a esto según lo indicado en el informe de gestión al Congreso y al Presidente de la Republica año 2022-2023, indica que “las autoridades ambientales no aplican apropiada y diligentemente los instrumentos a su alcance en el cumplimiento de sus facultades de control, seguimiento y sancionatoria, a fin de garantizar el cumplimiento del régimen ambiental” (Contraloría General de la República, 2023).

Un ejemplo de lo anteriormente mencionado es la explotación minera que se está desarrollando en la Sierra Nevada, tal como lo denunció la congresista Ingrid Aguirre en un debate Político a la Ministra de Ambiente Susana Muhamad, el pasado 9 de agosto de 2023 la congresista manifestó que en la Sierra se están realizando actividades de minería, devastando la riqueza natural, lo más preocupante, es que la entidad encargada controlar y emitir las licencias ambientales Corpamag está haciendo caso omiso a los riesgos que conlleva realizar el proceso de explotación en estos sectores (Cifuentes, 2023).

5.1.2.4. Perspectiva tributaria

Las empresas dedicadas a la explotación de minas y canteras deberán pagar adicional a los impuestos, contribuciones y tasas regulares, el pago de regalías, estas últimas son aportes que hacen las compañías petroleras y mineras al Estado Colombiano, por explotar yacimientos de un recurso natural no renovable (Contraloría General de la República, 2023).

Según la Ley 1530 DE 2012 (Secretaría General del Estado, 2023), Los recursos obtenidos por el recudo de las regalías, se destinan a solucionar las necesidades básicas en los sectores donde están ubicadas estas minas, tal como son educación básica, agua potable, alcantarillado y salud entre otros, además también se ayudarán a los fondos de ciencia y tecnología, desarrollo regional y ahorro pensional de las entidades territoriales entre otras.

5.2. Marco teórico y conceptual.

5.2.1. Teoría del Riesgo Moral

En el desarrollo de la actividad de Revisoría Fiscal se puede evidenciar algunos elementos que se describen en la teoría del Riesgo Moral, dicha teoría hace referencia a que el profesional se ve expuesto a la posibilidad de cometer actos inapropiados o deshonestos dentro de sus funciones, esto se puede presentar en diversas formas y puede afectar la calidad

del trabajo del Revisor Fiscal y la confiabilidad de la información financiera. A continuación, se presenta un marco teórico basado en la Teoría del Riesgo Moral aplicada al rol del revisor fiscal en Colombia.

5.2.1.1. Asimetría de la información y delegación de las responsabilidades

Este aspecto aborda cómo la administración y los directivos tienen un acceso sin restricciones a la información financiera y de control interno dentro de las empresas. En esta dinámica, recae sobre el Revisor Fiscal la responsabilidad de solicitar a la gerencia que proporcione dicha información. En este contexto, existe la posibilidad de que se omitan documentos o se modifiquen con el propósito de influir en la opinión del Revisor Fiscal (Betancur, 2014).

5.2.1.2. Incertidumbre sobre la detección de irregularidades

Existe la posibilidad de que el Revisor Fiscal no pueda detectar irregularidades en los estados financieros, lo que puede generar un riesgo moral, puesto que si la empresa llegara a creer que el profesional no descubrirá las prácticas incorrectas, podría verse tentada a realizar modificaciones o fraude (Betancur, 2014).

5.2.3. Relación cliente-Revisor Fiscal

La interacción entre el Revisor Fiscal y su cliente puede resultar en un riesgo moral significativo. Esto se debe a que una relación cercana podría empañar el discernimiento del profesional y comprometer su imparcialidad e independencia (Betancur, 2014).

5.2.4. Impacto de las sanciones y consecuencias

Cuando los impactos por multas y sanciones no tienen consecuencias representativas, la administración puede verse tentada en arriesgarse a cometer actos indebidos, esto a su vez

puede conllevar a que el Revisor Fiscal no ejerza su función de una manera rigurosa, en el proceso de detección y prevención de fraude (Betancur, 2014).

5.2.5. Conflicto de Intereses.

Adicional a las relaciones interpersonales que se pueden presentar dentro de una empresa entre el Revisor Fiscal y la Administración, también se pueden presentar conflictos de intereses, cuando el profesional se ve seducido por bonificaciones o pagos extras por realizar procesos, en sacrificio de su objetividad e independencia, todo esto al momento de evaluar la información financiera (Betancur, 2014).

5.2.6. Supervisión y Regulación.

Es importante que en las empresas exista la supervisión y regulación del trabajo del Revisor Fiscal, ya que como se ha mencionado anteriormente, existen múltiples factores que pueden desencadenar en que el profesional no desarrolle sus responsabilidades de manera rigurosa y objetiva (Betancur, 2014).

5.2.2. Conceptos en Revisoría Fiscal.

Los siguientes son algunos de los conceptos más importantes sobre la Revisoría Fiscal:

- **Regalía.** Participación en los ingresos o cantidad fija que se paga al propietario de un derecho a cambio del permiso para ejercerlo (Real Academia Española, 2023a).
- **Impuesto.** Tributo que se exige en función de la capacidad económica de los obligados a su pago (Real Academia Española, 2023b).
- **Taxativas.** Que no admite discusión (Real Academia Española, 2023c).
- **Alcance.** significación, efecto o trascendencia de algo (Real Academia Española, 2023d).

- **Mitigar.** Moderar, aplacar, disminuir o suavizar algo riguroso o áspero (Real Academia Española, 2023e).
- **Inequívoca.** Que no admite duda o equivocación (Real Academia Española, 2023f).
- **Incompatibilidad.** Impedimento o tacha legal para ejercer una función determinada, o para ejercer dos o más cargos a la vez (Real Academia Española, 2023g).
- **Independencia.** Libertad, especialmente la de un Estado que no es tributario ni depende de otro (Real Academia Española, 2023h).

5.3. Marco contextual.

La empresa Triturados y Agregados del Caribe SAS, está ubicada en el municipio de Bosconia, en el departamento del Cesar. La localidad de Bosconia se estableció como un centro urbano gracias a la presencia de la estación del ferrocarril del Atlántico. Cerca del cruce con la carretera que conecta Fundación con Plato. La confluencia de estas vías han convertido este cruce en un punto importante para el transporte, facilitando la conexión tanto por carretera como ferrocarril entre la región y el resto del país, además de proporcionar una vía de acceso al puerto de Santa Marta, con conexiones hacia el exterior (Alcaldía de Bosconia, 2023).

Como se indicó previamente, esta posición geográfica ha desempeñado un papel fundamental en el progreso de la actividad minera en la cantera de Triturados y Agregados del Caribe SAS. Esto se debe a que muchos proyectos de desarrollo vial se encuentran cerca de esta área, lo que ha permitido alcanzar mercados significativos no solo a nivel municipal y en todo el departamento del Cesar.

En la actualidad, gracias a las buenas prácticas de los socios fundadores, la empresa se ha posicionado en el mercado como una de las canteras con mayor rendimiento y calidad en el material que producen, contando con clientes muy importantes a nivel nacional.

En este sentido, a continuación, se plasman las declaraciones misionales de la empresa Triturados y Agregados del Caribe SAS:

- **Misión.** (Triturados y Agregados del Caribe SAS, 2023): “comercializar al sector de la construcción, materiales de trituración de alta calidad, satisfaciendo las necesidades de nuestros clientes, contribuyendo así al progreso del departamento, al desarrollo de la comunidad y del medio ambiente de manera responsable”.
- **Visión.** (Triturados y Agregados del Caribe SAS, 2023): “en el 2025, ser una empresa reconocida en la región Caribe por la producción de material para la construcción de vías y así mismo por su compromiso con el medio ambiente, brindando un excelente servicio a todos sus clientes”.

En resumen, desde su fundación hasta la actualidad, Triturados y Agregados del Caribe SAS se ha destacado por su compromiso social y ambiental. Su enfoque actual se centra en la calidad, la sostenibilidad, la innovación y la responsabilidad social. Estos valores han sido fundamentales para que se posicione como una de las principales canteras en su sector.

5.4. Marco jurídico

Según las normas legales de la Revisoría Fiscal en Colombia y, con los documentos obtenidos para esta investigación, en la Tabla 1 se compilan los más relevantes.

Tabla 1. *Resumen de las normas aplicables para el Revisor Fiscal en Colombia.*

Año	Norma	Detalle
1931	Ley 58 de 1931	Superintendencia de sociedades anónimas
1935	Ley 73 de 1935	Sociedad anónima debe tener un Revisor Fiscal.
1936	Decreto No. 1946	Requisito para renovar las cámaras de comercio
1941	Decreto No. 1357	Súper-sociedades, función de los contadores, art 17.

1950	Decreto No. 2521	Reglamento sobre las sociedades anónimas.
1956	Decreto No. 2373	Reglamentó el ejercicio de la Contaduría Pública.
1960	Ley 145 de 1960	Ley sobre el Contador y el Revisor Fiscal
1971	Código de Comercio Colombiano	Capítulo 8. Desde el Art 203 al 217
1990	Ley 43 de 1990	Adiciones a la Ley 145 de 1960
2009	Ley 1314 de 2009	Se regulan las normas de la información financiera
2015	Decreto No. 302	Aseguramiento de la información financiera

Resumen de las normas aplicables para el Revisor Fiscal en Colombia Adaptación de (Vásquez & Velásquez, 2023).

Con base en la información registrada en la Tabla 1, a continuación, se detallan las normas más representativas, para esta investigación y desde la perspectiva de los autores:

- **Ley 58 de 1931.** La cual establece las normas y regulaciones relacionadas con la creación, organización, administración y disolución de las sociedades anónimas en Colombia, en ella se empezó a tratar la necesidad de tener un “inspector” lo cual se transformaría hasta llegar a ser Revisor Fiscal (Lexbase S.A, 2023a).
- **Ley 43 de 1990.** En esta ley se establece el código ético que debe tener el Revisor Fiscal, trata sobre la regulación de la profesión de Contaduría Pública (Lexbase S.A, 2023b).
- **Código de Comercio, capítulo 8.** En ella se plasma los roles, funciones, requisitos y responsabilidades de la figura del revisor fiscal en las sociedades comerciales en el país (Lexbase S.A, 2023c).
- **Ley 1314 de 2009.** En esta ley se empezó abordar la adopción de las normas internacionales de información financiera NIIF, tratando de llevar la contabilidad colombiana a una modernización internacional (Lexbase S.A, 2023d).

Para concluir, desde la perspectiva contable y de Revisoría Fiscal, el marco normativo colombiano aplicado a la profesión anteriormente mencionada, ha experimentado un desarrollo secuencial como respuesta a las necesidades cambiantes del entorno empresarial. A medida que esta disciplina ha ido evolucionando, se han promulgado Decretos y leyes que establecen directrices de vital importancia para la práctica profesional, delineando tanto los aspectos esenciales que deben ser considerados como las implicaciones jurídicas inherentes en caso de incumplimiento normativo.

6. Metodología

Esta investigación es de tipo mixto dado que en cada una de sus fases: análisis, contrastación y examinación, se plantean estructuras metodológicas diferentes, como se expresa a continuación:

- En la Fase I se tiene una investigación de tipo descriptivo porque se detallarán las responsabilidades del Revisor Fiscal de acuerdo con lo estipulado por la normatividad.
- En la Fase II se tiene una investigación de tipo explicativo porque se identificarán y analizarán las diferencias y similitudes significativas en el dictamen del Revisor Fiscal en la empresa Triturados y Agregados del Caribe SAS frente al dictamen de otras empresas del sector minero.
- En la Fase III se tiene una investigación de tipo exploratorio porque se evaluará el alcance del Revisor Fiscal en la empresa Triturados y Agregados del Caribe SAS de acuerdo con entrevistas a profundidad, las cuales

proporcionarán acciones para mejorar la calidad del dictamen del revisor fiscal.

6.2. Fases de la investigación

En la Figura 1 se muestra cual serían las fases de la investigación de manera gráfica y el objetivo de cada actividad, para un mejor entendimiento:

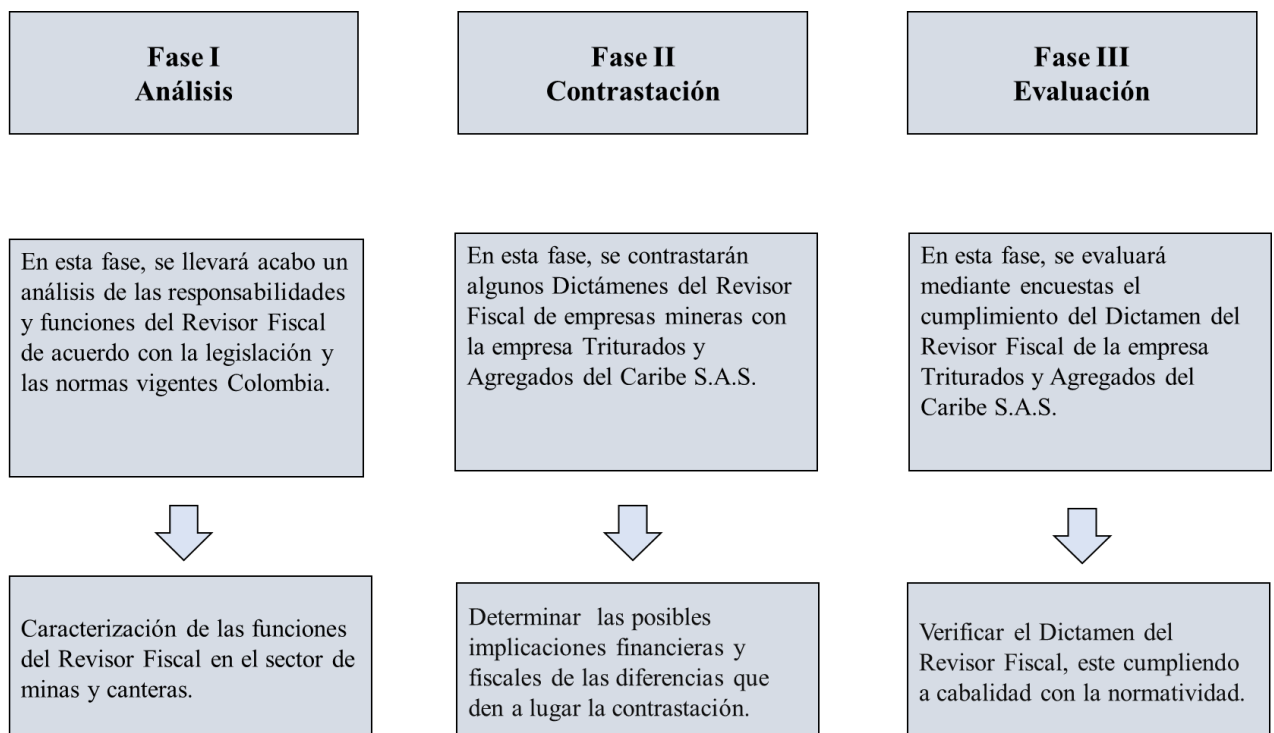


Figura 1. Fases de la investigación (Elaboración propia).

6.3. Fuentes de información

Tomando en consideración el rigor académico de esta investigación, las siguientes son las fuentes de información primarias y secundarias:

Fuentes primarias.

- **Ley 58 de 1931.** La cual establece las normas y regulaciones relacionadas con la creación, organización, administración y disolución de las sociedades anónimas en Colombia, en ella se empezó a tratar la necesidad de tener un “inspector” lo cual se transformaría hasta llegar a ser Revisor Fiscal (Lexbase S.A, 2023a).
- **Ley 43 de 1990.** En esta ley se establece el código ético que debe tener el Revisor Fiscal, trata sobre la regulación de la profesión de Contaduría Pública (Lexbase S.A, 2023b).
- **Código de Comercio, capítulo 8.** En ella se plasma los roles, funciones, requisitos y responsabilidades de la figura del revisor fiscal en las sociedades comerciales en el país (Lexbase S.A, 2023c).
- **Ley 1314 de 2009.** En esta ley se empezó abordar la adopción de las normas internacionales de información financiera NIIF, tratando de llevar la contabilidad colombiana a una modernización internacional (Lexbase S.A, 2023d).

Fuentes secundarias.

- **Teoría del Riesgo Moral.** En el desarrollo de la actividad de Revisoría Fiscal se puede evidenciar algunos elementos que se describen en la teoría del Riesgo Moral, dicha teoría hace referencia a que el profesional se ve expuesto a la posibilidad de cometer actos inapropiados o deshonestos dentro de sus funciones, esto se puede presentar en diversas formas y puede afectar la calidad del trabajo del Revisor Fiscal y la confiabilidad de la información financiera.

6.4. Marco lógico

En la Tabla 2 se muestra el marco lógico de esta investigación, donde se plasman los objetivos con sus fases correspondientes, así como las macro-actividades y los recursos involucrados por cada una, además de los resultados esperados.

Tabla 2. *Marco lógico.*

Objetivos	Fases	Macro-actividades	Recursos	Resultados
Analizar las atribuciones y obligaciones del Revisor Fiscal en Colombia.	Análisis	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión de la legislación normativa. • Análisis de responsabilidades legales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Computador • Internet 	Caracterización de las funciones del Revisor Fiscal en el sector de minas y canteras.
Contrastar dictámenes de Revisores Fiscales de empresas del mismo sector con el dictamen del Revisor Fiscal en la empresa Triturados y Agregados del Caribe S.A.S para identificar diferencias y similitudes en la interpretación de la información financiera y fiscal.	Contrastación	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar patrones o tendencias en los dictámenes de revisores fiscales de empresas del mismo sector. 	<ul style="list-style-type: none"> • Computador • Dictámenes del Revisor Fiscal de empresas del mismo sector. 	Analizar las posibles implicaciones financieras y fiscales de las diferencias encontradas. .
Evaluar el rol del Revisor Fiscal de acuerdo con las particularidades de la empresa Triturados y Agregados del Caribe S.A.S.	Evaluación	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis del sector minero. • Verificación aplicabilidad de la normatividad legal al sector. 	<ul style="list-style-type: none"> • Acceso a la intranet • Bibliografía del sector minero. • Usuario de consulta en el software. • Dictamen del Revisor Fiscal 2022. 	Con los resultados de la contrastación, proponer acciones para mejorar la calidad del dictamen del Revisor Fiscal.

Marco lógico. (Elaboración propia).

Con el marco lógico plasmado en la Tabla 2 se pretende establecer una hoja de ruta con relación a las diferentes actividades que se deben ejecutar para alcanzar los objetivos del presente trabajo de investigación.

7. Cronograma de actividades

En la Tabla 3, se detallará la ejecución de las diferentes actividades que se realizará para el cumplimiento de los objetivos, de este modo se establecerá el orden y la duración de cada actividad, previendo retrasos e inconsistencias en el presenta trabajo de investigación.

Tabla 3. *Cronograma de actividades.*

Actividades	Agosto 2023	Septiembre 2023	Octubre 2023	Noviembre2023	Diciembre 2023
Revisión de la legislación normativa	x				
Análisis de las responsabilidades del Revisor Fiscal	x				
Contrastación de Dictámenes del Revisor Fiscal del sector minero		x	x		
Identificar patrones o tendencias en los dictámenes de revisores fiscales de empresas del mismo sector		x	x		
Análisis del sector minero.				x	
Verificación aplicabilidad de la normatividad legal al sector.					x

Cronograma de actividades. (Elaboración propia).

Este cronograma proporciona una base para el monitoreo y la evaluación del progreso del proyecto a lo largo del tiempo, simultáneamente asegurará el cumplimiento de los objetivos.

8. Presupuesto

En la Tabla 4, se relacionarán los costos asociados a cada fase, de este modo, se proporcionará una descripción detallada de los gastos esperados, como materiales, mano de obra, equipo y otros recursos necesarios para la ejecución del presente trabajo de investigación.

Tabla 4. *Presupuesto del proyecto.*

Rubro	Valor unitario (COP)	Cantidad	Subtotal
Fotocopias e impresiones	50.000	1	50.000
Asesoría externa	150.000	2	300.000
Alimentación	70.000	2	140.000
Otros Gastos	100.000	1	100.000
Total (COP)			590.000

Presupuesto del proyecto. (Elaboración propia).

9.Desarrollo de la investigación

9.1. Análisis de las responsabilidades y funciones del Revisor Fiscal en Colombia.

Se describirá de manera breve las responsabilidades y funciones del revisor fiscal en Colombia teniendo en cuenta la siguiente normatividad: Código de Comercio, Ley 43 de 1990, Ley 222 de 1995, Ley 1943 “Atribuciones otorgadas por la ley de financiamiento de 2018”, Ley 145 de 1960, Ley 1474 del 2011, DUR 2420 de 2015, Ley 1949 del 2019.

- **Código de comercio:** El artículo 207 del Código de Comercio de Colombia establece las responsabilidades y funciones del Revisor Fiscal dentro de una empresa. Señala que su labor principal es vigilar y controlar la gestión financiera y administrativa de la sociedad, garantizando su legalidad, integridad y transparencia. Además, debe informar oportunamente sobre cualquier irregularidad que observe, colaborar con las entidades gubernamentales de control, supervisar la contabilidad y la documentación de la empresa, e inspeccionar los bienes de la sociedad. El artículo también destaca la obligación del Revisor Fiscal de cumplir con las disposiciones legales y estatutarias, así como las funciones adicionales que le sean asignadas (Pastrana, 1971).
- **Ley 43 de 1990:** Es la reglamentaria de la profesión y el estatuto orgánico para el contador público en Colombia, explica la importancia de satisfacer necesidades de la sociedad donde el contador público actúa como depositario de la confianza pública; es decir, da fe pública, con la certificación de un hecho económico, esta ley plantea diez principios básicos de ética: integridad, objetividad, independencia, responsabilidad, confidencialidad, observaciones de las disposiciones normativas, competencia y actualización profesional, difusión y colaboración, respeto entre colegas y conducta ética (Función Pública, 2023).

- Ley 222 de 1995: También conocida como la "Ley de Reestructuración y Liquidación de Empresas", es una legislación colombiana que establece los procedimientos y mecanismos para la reestructuración, liquidación y saneamiento de empresas en situación financiera adversa. Esta ley busca promover la eficiencia, competitividad y sostenibilidad de las empresas a través de procesos de reorganización, acuerdos de reestructuración y procedimientos concursales. Además, establece disposiciones relacionadas con la protección de los acreedores, la supervisión de los procesos de reestructuración y la salvaguarda de los intereses económicos y sociales.
- Ley 1943 “Atribuciones otorgadas por la ley de financiamiento de 2018”. otorga atribuciones para fortalecer la economía colombiana y mejorar la recaudación fiscal. Esta legislación introduce reformas en materia tributaria, aduanera y fiscal, incluyendo la modificación de tasas impositivas, la implementación de incentivos para la inversión y el estímulo al empleo, así como medidas para combatir la evasión fiscal y la elusión de impuestos. Además, otorga atribuciones para fortalecer la economía colombiana y mejorar la recaudación fiscal. Esta legislación introduce reformas en materia tributaria, aduanera y fiscal, incluyendo la modificación de tasas impositivas, la implementación de incentivos para la inversión y el estímulo al empleo, así como medidas para combatir la evasión fiscal y la elusión de impuestos. La ley establece disposiciones para simplificar trámites y promover la formalización de la economía, para impulsar el crecimiento económico y el desarrollo del país.
- Ley 145 de 1960: Modificada por la Ley 43 de 1990, regula el ejercicio de la profesión y las actividades de la ciencia contable, entendidas como aquellas que implican organización, revisión y control de contabilidades, certificaciones y dictámenes sobre estados financieros.

- Ley 1474 del 2011: También conocida como el "Estatuto Anticorrupción", es una legislación en Colombia que tiene como objetivo combatir la corrupción y promover la transparencia en la gestión pública. Esta ley establece medidas para prevenir, detectar y sancionar actos de corrupción en todas las esferas del Estado, incluyendo la adopción de controles internos, la promoción de la rendición de cuentas y la protección a los denunciantes de actos de corrupción. Además, la ley regula aspectos como el acceso a la información pública, el conflicto de intereses, la contratación estatal y el financiamiento de campañas políticas, con el fin de fortalecer la integridad y la legitimidad de las instituciones públicas en el país.
- Decreto Único Reglamentario de las Normas Internacionales de Información Financiera y Normas de Aseguramiento de la Información 2420 del 2015: Este decreto establece las normas generales de contabilidad aplicables a todas las entidades en el país. Además, regula la preparación y presentación de estados financieros, definiendo los principios y criterios contables que deben seguirse para garantizar la claridad, la consistencia y la comparabilidad de la información financiera.
- Ley 1949 de 2019: Busca fortalecer la lucha contra la corrupción y mejorar la transparencia en la gestión pública. Esta ley establece medidas para prevenir, detectar y sancionar la corrupción en todas las instancias del Estado, incluyendo la adopción de controles internos más estrictos, la promoción de la rendición de cuentas y la protección de los denunciantes de actos de corrupción. Además, la ley regula aspectos como el acceso a la información pública, el conflicto de intereses, la contratación estatal y el financiamiento de campañas políticas, con el objetivo de mejorar la integridad y la legitimidad de las instituciones públicas en el país.

El rol del Revisor Fiscal en Colombia, según las diversas leyes y decretos pertinentes, implica una serie de atribuciones y responsabilidades clave para garantizar la transparencia,

legalidad y adecuada gestión de las entidades. El Revisor Fiscal actúa como un vigilante independiente, encargado de supervisar la contabilidad y las operaciones financieras de la empresa, asegurándose de que se ajusten a las normativas legales y estatutarias aplicables. Esto incluye la detección y reporte de irregularidades, la colaboración con autoridades gubernamentales en materia de inspección y control, y la autorización de estados financieros y balances, brindando credibilidad y confianza a la información contable presentada. Además, en línea con las últimas regulaciones anticorrupción, se espera que el Revisor Fiscal desempeñe un papel activo en la prevención y denuncia de posibles actos de corrupción dentro de la empresa, promoviendo una cultura de ética empresarial y cumplimiento normativo.

9.2. Contratación de dictámenes de Revisores Fiscales en empresas del sector Minero.

Se recopilaron dictámenes de revisores fiscales de empresas del sector minero para ser comparadas y analizadas contra el dictamen emitido por el Revisor Fiscal de la empresa Triturados y Agregados del Caribe SAS, el objeto de esta comparación se basa en determinar si el informe emitido por la empresa objeto de estudio, cumple con todos los requisitos mínimos que debe contener dicho documento.

Para realizar este análisis se debe tener en cuenta la normatividad contemplada en los artículos 208 y 209 del código de comercio (Pastrana, 1971), los cuales tratan puntualmente sobre el contenido de los informes del revisor fiscal sobre balances generales y contenido del informe del revisor fiscal presentado a la asamblea o junta de socios, adicional a esto, el Concejo Técnico de la Contaduría Pública emitió en su orientación técnica No 17 (Pública, 2024), un documento guía que muestra la estructura del Informe del Revisor Fiscal, el cual debe contener:

1	Titulo
2	Destinatario
3	Párrafo Introdutorio
4	Opinión del Revisor Fiscal
5	Fundamentos de la opinión
6	Empresas en funcionamiento (cuando aplique)
7	Responsabilidad de la Dirección y Gobierno Corporativo.
8	Responsabilidad del Revisor Fiscal
9	Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios
10	Opinión sobre el cumplimiento Legal y Normativo
11	Opinión sobre la efectividad del sistema de control interno
12	Firma del Revisor Fiscal
13	Fecha del Informe
14	Domicilio del Revisor Fiscal

Con base en lo anterior, se contrastó los Dictámenes de Revisores fiscales de las empresas Cooperativa Multiactiva del Sector Minero y Energético y de Actividades Conexas y Complementarias “Coopminerales” (Coopminerales, 2024) y el informe de la empresa Mineros SA (SA, 2024), contra el informe de Triturados y Agregados del Caribe SAS, encontrando las siguientes similitudes:

CONTENIDO DEL INFORME	TRITURADOS Y AGREGADOS DEL CARIBE SAS	COOPMINERALE S	MINEROS SA
Título.	Si se refleja en el Dictamen	Si se refleja en el Dictamen	Si se refleja en el Dictamen
Destinatario.	Si se refleja en el Dictamen	Si se refleja en el Dictamen	Si se refleja en el Dictamen
Párrafo introductorio.	Si se refleja en el Dictamen	Si se refleja en el Dictamen	Si se refleja en el Dictamen
Pronunciamiento de estados financieros dictaminados.	Si se refleja en el Dictamen	Si se refleja en el Dictamen	Si se refleja en el Dictamen
Opini3n.	Si se refleja en el Dictamen	Si se refleja en el Dictamen	Si se refleja en el Dictamen

Fundamentos de la opinión.	Si se refleja en el Dictamen	Si se refleja en el Dictamen	Si se refleja en el Dictamen
Responsabilidad de la Administración y de los responsables del Gobierno en relación con los estados financieros.	Si se refleja en el Dictamen	Si se refleja en el Dictamen	Si se refleja en el Dictamen
Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros.	Si se refleja en el Dictamen	Si se refleja en el Dictamen	Si se refleja en el Dictamen
Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios.	Si se refleja en el Dictamen	Si se refleja en el Dictamen	Si se refleja en el Dictamen
Opinión sobre el control interno.	Si se refleja en el Dictamen	Si se refleja en el Dictamen	Si se refleja en el Dictamen
El cumplimiento de la implementación de SARLAF	No se refleja en el Dictamen	Si se refleja en el Dictamen	No se refleja en el Dictamen

En la comparación de los Dictámenes se encontró que todos conservan la misma estructura en el documento, la diferencia se presenta en el Dictamen de la empresa Coopminerales la cual se pronuncia sobre el cumplimiento de la implementación de SARLAF en su compañía y en las otras no se informa sobre esta implementación.

En el análisis de estos Dictámenes se evidencia que no existe pronunciamiento puntual sobre el cumplimiento de la normatividad ambiental, lo anterior es importante por la naturaleza del mercado y su impacto en el medio ambiente y la importancia que tiene con respecto al negocio en marcha.

9.3. Evaluar el rol del Revisor Fiscal de acuerdo con las particularidades de la empresa Triturados y Agregados del Caribe SAS.

La evaluación del rol que desempeña actualmente el Revisor Fiscal dentro de la empresa Triturados y Agregados del Caribe SAS, la realizaremos con base en dos entrevistas realizadas a la gerencia y a la actual contadora pública, toda vez que es importante determinar si para ellos las funciones que actualmente desempeña este profesional cumple con las particularidades del negocio de minas y canteras.

De acuerdo con la entrevista realizada al gerente, se presentan las siguientes ideas principales:

- **Importancia del Revisor Fiscal en el sector minero:** El Revisor Fiscal es tan importante en una empresa del sector minero como en cualquier otra que requiera Revisoría Fiscal, ya que éste actúa como un notario que certifica que todo lo que la empresa implementa en materia fiscal se está ejecutando correctamente.
- **Dictamen completo sobre la situación global de la empresa:** El Revisor Fiscal debe emitir un dictamen completo de la situación global de la empresa, no solo limitarse a

opinar sobre los estados financieros. Este dictamen permite a los administradores de la empresa tener información oportuna y tomar los correctivos correspondientes.

- **Involucración del Revisor Fiscal en el control interno de la empresa:** El Revisor Fiscal se involucra y debe involucrarse en el control interno de la empresa, especialmente en lo relacionado con el tema tributario y hasta cierto punto en el tema organizacional.
- **Pronunciamiento del Revisor Fiscal en temas ambientales:** El Revisor Fiscal de la empresa Triturados y Agregados del Caribe SAS debería pronunciarse con más frecuencia sobre los requerimientos ambientales, este profesional al igual que los demás vinculados a la empresa debería capacitarse sobre todos los temas relacionados con minas y canteras.

De acuerdo con la entrevista realizada a la Contadora Pública, se presentan las siguientes ideas principales:

- **Importancia del Revisor Fiscal:** El papel del revisor fiscal es fundamental para la aplicación correcta de normas y políticas tanto internas como reglamentarias en cualquier tipo de empresa, incluyendo las del sector minero.
- **Beneficios del Dictamen del Revisor Fiscal:** El dictamen del revisor fiscal puede beneficiar la productividad de la empresa ya que en el se podrían dictaminar las mejoras de los procesos que lleva la empresa.
- **Calificación de los informes del Revisor Fiscal:** La Sra. Victoria califica los informes que actualmente genera el revisor fiscal con un puntaje de 4, destacando que los informes son oportunos.
- **Mejoras al dictamen del Revisor Fiscal:** El dictamen del revisor fiscal podría mejorar si se incluyen en este otras disposiciones legales o ambientales que puedan

informar a los grupos de interés de que la empresa está cumpliendo a cabalidad todos estos requerimientos.

10. Conclusiones.

La Revisoría Fiscal es importante en las empresas, ya que como ente fiscalizador brinda confianza sobre la información financiera, evalúa el control interno, protege los intereses de las partes interesadas, garantiza el cumplimiento legal y normativo, además es fundamental para promover la integridad y la transparencia en el ámbito empresarial Colombiano, por consiguiente, resulta imprescindible contar con un profesional altamente calificado capaz de dar fe pública como lo es un contador público.

De acuerdo con el trabajo realizado, se puede concluir que en el Dictamen del Revisor Fiscal de la empresa Triturados y Agregados del Caribe SAS presenta ausencia en el pronunciamiento sobre los puntos relacionados al sistema ambiental y minero, también sobre la vigencia de la licencia ambiental y sobre los pagos de las regalías.

En contraste con los respectivos Dictámenes del Revisor Fiscal de las empresas del sector de minas y canteras, se observa la misma tendencia a no realizar pronunciamientos sobre estos temas de normatividad ambiental.

Por consiguiente, se plantea una propuesta de mejora del Dictamen del Revisor Fiscal de la empresa Triturados Y Agregados del Caribe SAS, cabe aclarar que dicho informe cumple con todos los requerimientos legales y profesionales que indica la norma, pero se puede realizar una mejora al dictaminar de manera específica los puntos que se mencionan a continuación:

- Pronunciamiento sobre si la empresa cuenta con un sistema de Gestión ambiental y minero y si este se desarrolla actualmente.
- Pronunciamiento sobre si la empresa esta al día en los pagos de regalías.
- Pronunciamiento si las licencias ambientales y títulos mineros estan habilitados.

Para concluir, es importante destacar que la Revisoría Fiscal fue establecida con el propósito de asegurar que las empresas obligadas a contar con un Revisor Fiscal cumplan rigurosamente con todas las normativas vigentes en todos los ámbitos empresariales. Este compromiso abarca aspectos específicos relacionados con diversos sectores económicos, como es el caso de las empresas mineras. La capacidad de emitir opiniones fundamentadas sobre cuestiones relevantes en el ámbito minero no solo fortalece la integridad de la información financiera, sino que también genera una mayor confianza entre los diversos grupos de interés, incluyendo clientes y entidades gubernamentales.

Referencias

Real Academia Española. (28 de agosto de 2023h). *Diccionario de la Real Academia*

Española. Obtenido de Diccionario de la Real Academia Española:

<https://dle.rae.es/independencia?m=form>

Agencia Nacional de Minería. (21 de 08 de 2023 a). *Agencia Nacional de Minería*. Obtenido

de Agencia Nacional de Minería:

[https://mineriaencolombia.anm.gov.co/contenido/mineria-para-la-](https://mineriaencolombia.anm.gov.co/contenido/mineria-para-la-vida#:~:text=El%20sector%20minero%20representa%20cerca,pa%C3%ADs%20durante%20la%20%C3%BAltima%20d%C3%A9cada.)

[vida#:~:text=El%20sector%20minero%20representa%20cerca,pa%C3%ADs%20durante%20la%20%C3%BAltima%20d%C3%A9cada.](https://mineriaencolombia.anm.gov.co/contenido/mineria-para-la-vida#:~:text=El%20sector%20minero%20representa%20cerca,pa%C3%ADs%20durante%20la%20%C3%BAltima%20d%C3%A9cada.)

Alcaldía de Bosconia. (28 de agosto de 2023). *Alcaldía de Bosconia*. Obtenido de Alcaldía de

Bosconia: <https://www.bosconia-cesar.gov.co/MiMunicipio/Paginas/Pasado-Presente-y-Futuro.aspx>

Asmar , S. (15 de junio de 2021). Los cinco retos sociales, ambientales y financieros de grandes mineras en Colombia. *La Republica*, pág. 2.

Betancur, L. (01 de junio de 2014). *El Riesgo Moral en la Revisoría Fiscal* . Obtenido de El

Riesgo Moral en la Revisoría Fiscal :

<https://revistas.unilibre.edu.co/index.php/criteriolibre/article/view/240>

Castro, E. (27 de Agosto de 2023). Entrevista al Gerente General sobre el alcance del Revisor

Fiscal en la empresa Triturados y Agregados del Caribe SAS. *Entrevista al Gerente*

General sobre el alcance del Revisor Fiscal en la empresa Triturados y Agregados

del Caribe SAS. Cali, Valle del Cauca, Colombia.

Cifuentes, O. D. (09 de agosto de 2023). *RCN radio.com*. Obtenido de Sierra Nevada de

Santa Marta estaría en riesgo ambiental por explotación de canteras, según denuncia.:

<https://www.rcnradio.com/colombia/caribe/sierra-nevada-de-santa-marta-estaria-en-riesgo-ambiental-por-explotacion-de>

Constitución Política de Colombia. (21 de agosto de 2022). *Constitución Política de Colombia*. Argentina, Valle del Cauca, Colombia: Leyfacil.

Contraloría General de la República. (28 de agosto de 2023). *Contraloría*. Obtenido de Contraloría:

<https://www.contraloria.gov.co/web/regalias#:~:text=Las%20regal%C3%ADas%20son%20el%20pago,un%20recurso%20natural%20no%20renovable.>

Contraloría General de la República. (27 de agosto de 2023). *Contraloría General de la República*. Obtenido de Contraloría General de la República:

https://www.contraloria.gov.co/es/resultados/informes/informes-constitucionales/-/document_library/wtxl/view_file/4971269?_com_liferay_document_library_web_portlet_DLPortlet_INSTANCE_wtxl_redirect=https%3A%2F%2Fwww.contraloria.gov.co%2Fes%2Fresultados%2Fi

Coopminerales. (07 de 02 de 2024). *Dictamen de Revisor Fiscal empresa Coopminerales*.

Obtenido de <https://www.coopminerales.com/web/wp-content/uploads/2020/08/Dictamen-RF-Vigencia-2019-COOPMINERALES-3-1.pdf>

Función Pública. (8 de Mayo de 1931). *Función Pública*. Obtenido de Función Pública:

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=75638>

Función Pública. (27 de agosto de 2023). *Función Pública*. Obtenido de

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=9202>

Función Pública. (26 de Agosto de 2023). *Ley 43 de 1990*. Obtenido de Función Pública de Colombia:

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=66148>

Función Pública de Colombia. (18 de Agosto de 2023). *Función Pública de Colombia*.

Obtenido de Función Pública de Colombia:

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=41102>

Función Pública de Colombia. (26 de agosto de 2023). *Función Pública de Colombia*.

Obtenido de Función Pública de Colombia:

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=66148>

Lesmes, L. (27 de Agosto de 2023). *El tiempo*. Obtenido de El Tiempo:

<https://www.eltiempo.com/economia/sectores/este-es-el-panorama-de-la-mineria-ilegal-para-el-2023-750302>

Lexbase S.A. (28 de agosto de 2023a). *Lexbase S.A.* Obtenido de Lexbase S.A:

<https://www.lexbase.co/lexdocs/indice/1931/10058de1931>

Lexbase S.A. (28 de agosto de 2023b). *Lexbase S.A.* Obtenido de Lexbase S.A:

<https://www.lexbase.co/lexdocs/indice/1990/10043de1990>

Lexbase S.A. (28 de agosto de 2023c). *Lexbase S.A.* Obtenido de Lexbase S.A:

<https://www.lexbase.co/lexdocs/indice/1971/10044de1971>

Lexbase S.A. (28 de agosto de 2023d). *Lexbase S.A.* Obtenido de Lexbase S.A:

<https://www.lexbase.co/lexdocs/indice/2009/11314de2009>

Pastrana, M. (27 de Marzo de 1971). Código de Comercio Colombiano. *Decreto No. 410*.

Bogotá, Colombia.

Patiño, G. (2019). El deber del revisor fiscal con la responsabilidad social en Colombia. 20.

Pública, C. T. (08 de 02 de 2024). *CTCP*. Obtenido de

<https://www.ctcp.gov.co/noticias/2019/ctcp-emite-la-orientacion-tecnica-no-17-de-revisor>

Real Academia Española. (23 de Agosto de 2023a). *Diccionario de la Real Academia*

Española. Obtenido de Diccionario de la Real Academia Española:

<https://dle.rae.es/regal%C3%ADa?m=form>

Real Academia Española. (28 de agosto de 2023b). *Diccionario de la Real Academia*

Española . Obtenido de Diccionario de la Real Academia Española .

Real Academia Española. (28 de agosto de 2023c). *Diccionario de la Real Academia*

Española. Obtenido de Diccionario de la Real Academia Española:

<https://dle.rae.es/taxativo?m=form>

Real Academia Española. (28 de agosto de 2023d). *Diccionario de la Real Academia*

Española. Obtenido de Diccionario de la Real Academia Española:

<https://dle.rae.es/alcance?m=form>

Real Academia Española. (28 de agosto de 2023e). *Diccionario de la Real Academia*

Española. Obtenido de Diccionario de la Real Academia Española:

<https://dle.rae.es/mitigar?m=form>

Real Academia Española. (28 de agosto de 2023f). *Diccionario de la Real Academia*

Española. Obtenido de Diccionario de la Real Academia Española:

<https://dle.rae.es/inequ%C3%ADvoco?m=form>

Real Academia Española. (28 de agosto de 2023g). *Diccionario de la Real Academia*

Española. Obtenido de Diccionario de la Real Academia Española:

<https://dle.rae.es/incompatibilidad?m=form>

SA, M. (07 de 02 de 2024). *Dictamen de Revisor Fiscal de la empresa Mineros SA*. Obtenido

de [file:///C:/Users/lizbe/Downloads/Mineros%20-](file:///C:/Users/lizbe/Downloads/Mineros%20-%20Estados%20Financieros%20Consolidados%202021%20(2).pdf)

[%20Estados%20Financieros%20Consolidados%202021%20\(2\).pdf](file:///C:/Users/lizbe/Downloads/Mineros%20-%20Estados%20Financieros%20Consolidados%202021%20(2).pdf)

Secretaría General del Estado. (28 de agosto de 2023). *Secretaría Senado*. Obtenido de

Secretaría Senado:

http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1530_2012.html

Triturados y Agregados del Caribe SAS. (2023). *Presentación corporativa de la empresa*

Triturados y Agregados del Caribe SAS. Bosconia.

Vásquez, K., & Velásquez, Y. (28 de agosto de 2023). *Repositorio Universidad la Gran*

Colombia. Obtenido de Repositorio Universidad la Gran Colombia:

[https://repository.ugc.edu.co/bitstream/handle/11396/4720/Trabajo%20Final%20Pres](https://repository.ugc.edu.co/bitstream/handle/11396/4720/Trabajo%20Final%20Presentacion%20Investigacion%20Independencia%20Mental.pdf?isAllowed=y&sequence)

[entacion%20Investigacion%20Independencia%20Mental.pdf?isAllowed=y&sequence](https://repository.ugc.edu.co/bitstream/handle/11396/4720/Trabajo%20Final%20Presentacion%20Investigacion%20Independencia%20Mental.pdf?isAllowed=y&sequence)

=1

Anexos

Entrevista 1.

El Gerente de Triturados y Agregados del Caribe SAS, nos responde las siguientes preguntas:

1. ¿Qué tan importante es el Revisor Fiscal en una empresa del sector minero?

Responde; Sr. Edel Ruber:

El Revisor Fiscal es tan importante en una empresa del sector minero como en todas las empresas que requieran tener revisoría fiscal porque es al final prácticamente como el notario que es certifica de que todo lo que está implementando se está ejecutando la empresa en materia fiscal está correctamente entonces para mí es importante en el sector minero al igual las otras actividades comerciales

2. ¿Considera usted que el Revisor Fiscal debería emitir un Dictamen completo sobre la situación global de la empresa o solo limitarse a opinar de los estados financieros?

Responde; Sr. Edel Ruber:

Sí correcto, el revisor fiscal debe emitir un dictamen completo de la situación global de la empresa, todo lo que considere sobre la empresa debe emitirla para que los encargados o administradores de la empresa tengan la información oportuna y tomen los correctivos correspondientes de acuerdo a lo que indique el revisor fiscal y si lo que indica está al alcance de la empresa para hacer todos los correctivos debería hacerse, si se necesita un dictamen global.

3. ¿Considera usted que el Revisor Fiscal se involucra en el control interno de la empresa?

Responde; Sr. Edel Ruber:

Se involucra y debe involucrarse en el control interno de la empresa, en lo relacionado inherentemente a al tema tributario y hasta cierto punto en el tema organizacional, si debe involucrarse más.

4.¿Considera usted que el Revisor Fiscal se pronuncia de manera oportuna en temas relacionados con los requerimientos ambientales?

Responde; Sr. Edel Ruber:

En el caso de nuestro el revisor fiscal, éste no se pronuncia con mucha frecuencia sobre temas de los requerimientos ambientales, lo cual debería hacer y prepararse y tener entendimiento del tema, pues cuando usted trabaja en una empresa del sector minero todos los involucrados contadores y Revisor fiscal deben estar capacitados en todo lo relacionado a la empresa que están asesorando, e involucrarse en su funcionamiento y de esta manera ayudar con el dictamen hacer los correctivos correspondientes, en el tema minero, en el tema ambiental en el tema presupuestal y obviamente en el tema fiscal.

Entrevista 2

La contadora Pública de la empresa Triturados y Agregados del Caribe SAS, la señora Victoria Marmolejo, responde las siguientes preguntas con respecto a la Revisoría Fiscal:

1. ¿Qué tan importante es el Revisor Fiscal en una empresa del sector minero?

Responde; Sra. Victoria.

El papel del revisor fiscal, en cualquier tipo de empresa es fundamental para la aplicación correcta de normas y políticas tanto internas como reglamentarias.

2. ¿El Dictamen del Revisor Fiscal en qué puede beneficiar la productividad de la empresa?

Responde; Sra. Victoria.

El dictamen, beneficia en el aspecto es que en este informe el revisor fiscal dictamina las mejoras de los procesos que lleva la empresa.

3. De 1 a 5, ¿siendo 5 el máximo puntaje, Como calificarías los informes que actualmente genera el revisor Fiscal y por qué?

Responde; Sra. Victoria.

El puntaje es de 4, los informes son oportunos.

4. ¿Como puede mejorar el dictamen del Revisor fiscal para favorecer la toma de decisiones del gobierno corporativo?

Responde; Sra. Victoria.

El Dictamen del Revisor fiscal podría mejorar si en este se incluye tambien otras disposiciones legales o ambientales que puedan informar a los grupos de interes de que sí se esta cumpliendo a cabalidad todos estos requerimientos.